

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1128] [10L/5100-1129] [10L/5100-1130] [10L/5100-1131] [10L/5100-1132] [10L/5100-1133] [10L/5100-1134]  
[10L/5100-1135] [10L/5100-1136] [10L/5100-1137] [10L/5100-1138] [10L/5100-1139] [10L/5100-1140] [10L/5100-1141]  
[10L/5100-1142]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5100-1130]

SI LAS NUEVAS CONEXIONES DE TRANSPORTE QUE SE VAN A IMPLANTAR EN LA LÍNEA CASTRO URDIALES-LAREDO-SANTANDER CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE QUE DICHS TRAYECTOS SEAN LOS MÁS DIRECTOS POSIBLES, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al consejero de Innovación, Industria, Turismo, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

El pasado 4 de abril de 2022, se aprobó por unanimidad en el Parlamento de Cantabria la Proposición no de Ley número 10L/4300-0359 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto -Vox en la que se instaba al Gobierno a:

"1. Realizar, en el plazo máximo de 3 meses, un estudio con el fin de mejorar las actuales conexiones de transporte público regular por carretera entre Castro Urdiales, Laredo y Santander.

2. En el plazo de 6 meses, ejecutar las conclusiones de ese estudio teniendo en cuenta que:

a) Los horarios y las conexiones se tienen que adecuar a las necesidades de los usuarios, prestando especial atención a las consultas médicas de especialistas y pruebas diagnósticas que se realizan en los centros hospitalarios de Laredo y Valdecilla, a la enseñanza Universitaria y de Formación Profesional, así como a las principales rutas de transporte aéreo y de tren desde la capital de Cantabria.

b) Dichas líneas de autobús deben ser de uso específico dentro de la región.

c) Los trayectos entre Castro Urdiales, Laredo y Santander deben ser lo más directos posibles, es decir, sin paradas en otros municipios".

Visto que ya está realizado por la Universidad de Cantabria y entregado al Gobierno el informe solicitado en el punto 1 de dicha Proposición no de Ley y que en sus conclusiones establece que existen deficiencias a la hora de cubrir las necesidades de los ciudadanos usuarios de dicha línea.



¿Las nuevas conexiones que se van a implantar cumplen con las condiciones de que dichos trayectos sean lo más directos posibles y, además, no se va a utilizar la línea de la empresa concesionaria entre Bilbao y Santander?

En Santander, a 9 de septiembre de 2022.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Vox."